

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción II; 36, fracción IV, y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 6º, 11, 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; y 384 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de munícipes celebrada en el municipio de **SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO**; con motivo del proceso electoral local ordinario 2014-2015, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE **SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO**; A LA PLANILLA REGISTRADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS:




	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL	CARLOS ALBERTO ROSAS CAMACHO	HUMBERTO GUERRERO ROSAS
SÍNDICO	CLEMENTE GOMEZ HERNANDEZ	EDUARDO FIGUEROA BARBOSA
REGIDOR	CARMEN AMALIA GARZA AGUILA	SONIA LOPEZ NAVARRO
REGIDOR	FRANCISCO RUBIO GUERRERO	J GUADALUPE MURILLO ORTEGA
REGIDOR	AZUCENA ROBLES AMEZCUA	NALLELY JOCELYN ZEPEDA JIMENEZ
REGIDOR	ERIBERTO DE ANDA RODRIGUEZ	ELIAS RAMIREZ GUERRERO
REGIDOR	SARAH ELIZABETH CASTRO CORTES	MARTHA IRENE REA ALVAREZ

Lo anterior, en virtud de haber sido electos mediante la emisión de sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de la ciudadanía para desempeñar los cargos de presidente municipal, regidores y síndico, integrantes del Ayuntamiento de **SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO**; respectivamente, a partir del día primero de octubre del dos mil quince y hasta el día treinta de septiembre del año dos mil dieciocho.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho corresponda.

Guadalajara, Jalisco; a 14 de junio del año 2015.


 Guillermo Amado Alvaraz Cross
 Consejero Presidente


 Luis Rafael Montes de Oca Valadez
 Secretario Ejecutivo